

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
685				<p>Para enmendar la sección 2040, de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los efectos de atemperar los costos por concepto de derechos de licencias a pagar por las maquinas operadas con monedas o fichas.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 30 DE ABRIL DE 2009; MOCION DE RETIRO APROBADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2009</b></p>	✓ RETIRADA			
707				<p>Para añadir la Sección 2055A y añadir un párrafo (59) al apartado (b) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de imponer a los operadores de casino o salas de juego la obligación de retener en el origen una contribución de diez (10) por ciento sobre el monto de los premios pagados a un individuo residente o no residente producto de jugadas en máquinas tragamonedas o juegos similares.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 4 DE MAYO DE 2009 MOCION DE RETIRO APROBADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2009</b></p>	✓ RETIRADA			
767				<p>Para enmendar la Sección 2040 (a) de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el fin de aclarar que el impuesto anual por concepto de licencias, se pagará individualmente por cada máquina o artefacto manipulado con monedas o fichas, mesas de billar o máquinas expendedoras de cigarrillos; y para otros fines.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 11 DE MAYO DE 2009 MOCION DE RETIRO APROBADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2009</b></p>	✓ RETIRADA			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
946				Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, a los fines de aumentar el precio de venta máximo de las unidades de vivienda de interés social.  <b>RADICADA EL 17 DE JUNIO DE 2009,  MOCION DE RETIRO APROBADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2009</b>	✓ RETIRADA			
1174				Para enmendar el inciso (b) (3) del Artículo 37.04 del Capítulo III la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” a los fines de establecer que no podrán ser cesanteados ambos cónyuges de un matrimonio, siendo compulsoria la permanencia del cónyuge de mayor antigüedad en el servicio público.			✓ 10/01/09	
1207				Para enmendar el inciso (5) del Artículo 3 de la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, conocida como Ley de Alianzas Público Privadas, a fin de incluir la implantación, administración y desarrollo del propuesto Plan de Seguro de Salud Universal, entre los proyectos facultados por dicha ley para establecer contratos de alianza y garantizar el cumplimiento de la meta de que toda persona en Puerto Rico cuente con una cubierta de seguro de salud.	✓			
1208				Para establecer el Programa Piloto de Hogar Médico, adscrito al Departamento de Salud de Puerto Rico, disponer sus propósitos y cualidades de servicio; establecer el Consejo Asesor del Programa Piloto de Hogar Médico; y para otros fines relacionados.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1209				Para añadir un inciso (h) a la Sección 3 y enmendar la Sección 5, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a los fines de extender el acceso al plan de seguro de salud a las personas retiradas entre las edades de 50 a 64 años que no hayan sido certificadas como elegibles a los servicios de salud del Gobierno; establecer que los deducibles serán fijos y uniformes para todo tipo de servicio de salud en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.	✓			
1288				Para crear el “Programa de Monitoreo Académico”, adscrito al Departamento de Educación, con el fin de fomentar nuevas prácticas educativas que estimulen el desarrollo de la capacidad de enseñanza y aprendizaje, de innovación, de trabajo en equipo, así como permitirle a los padres monitorear el desempeño académico de los estudiantes vía internet.	✓			
1289				Para añadir un inciso (15) al Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico” y añadir un inciso (r) al Artículo 2.002 de la Ley Núm. 121 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico”, a los fines de implantar un programa conjunto de mercadeo entre la Compañía de Turismo y la Corporación de Cine, promover a Puerto Rico como destino turístico y de filmación; y para otros fines relacionados.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1291				Para crear el “Programa de sugerencias de empleados para la reforma y modernización de nuestro gobierno”, a los fines de fomentar y permitir que nuestros servidores públicos presenten propuestas para mejorar la calidad y eficiencia de los programas y servicios gubernamentales; disponer su funcionamiento; y otros fines relacionados.	✓			
	208			Para enmendar la Sección 1 Apartado A Inciso (m) correspondiente al Municipio de Comerío y añadir un Inciso (35) al Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, a los fines de corregir la cantidad de dinero asignado al Municipio de Comerío y establecer los fondos que serán utilizados para la construcción de un muro de contención en la Carr. PR-7780 Km. 2.6 jurisdicción del Municipio de Comerío.  <b>RADICADA EL 20 DE AGOSTO DE 2009; MOCION DE RETIRO APROBADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2009</b>	✓ RETIRADA			
	253			Para asignar la cantidad de sesenta mil dólares (\$60,000) provenientes del Fondo de Mejoras Públicas al Municipio de Santa Isabel, para la repavimentación y mejoras de la carretera PR- 153, particularmente el tramo que discurre por el Sector Concordia y el Sector Portal de la Reina de dicho municipio; autorizar el pareo de fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.	✓			
	254			Para asignar la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000) provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, al Municipio de Santa Isabel, para reparaciones y mejoras de las Escuelas Martin Grove Brumbaugh y la Playa, ubicadas ambas en dicho municipio; autorizar el pareo de fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	255			Para asignarle la cantidad de ciento cincuenta mil dólares (\$150,000) provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, al Municipio de Guayama, para la ampliación y mejoras del Puente Santo Domingo ubicado en la carretera PR-3, jurisdicción del Municipio de Guayama; autorizar el pareo de fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.	✓			
	256			Para asignarle la cantidad de cien mil dólares (\$100,000) provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, al Municipio de Guayama, para la ampliación y mejoras del Puente Dos Perniles ubicado en la carretera PR-179, jurisdicción del Municipio de Guayama; autorizar el pareo de fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.	✓			
	261			Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil dólares (\$150,000) provenientes del Fondo de Mejoras Públicas al Municipio de Juana Díaz, para la repavimentación de la carretera PR- 149, particularmente el tramo que discurre desde la salida del Monumento de los Reyes hasta el Pastillo; autorizar el pareo de fondos asignados; y autorizar la contratación del desarrollo de la obra.	✓			
	262			Para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico la repavimentación de la carretera PR-701, que conduce al Albergue Olímpico y tiene salida por la PR-706, jurisdicción del Municipio de Salinas, en torno a las condiciones pésimas que se encuentra dicha carretera, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, y autorizar el pareo de los fondos.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	290			Para asignar al municipio de Salinas la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, para la construcción, reparación y mejoras del parque de pelota del bario Mosquito; y setenta y cinco mil (75,000) dólares para la construcción, reparación y mejoras del parque de pelota del barrio San Felipe, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas; y autorizar el pareo de fondos asignados y la contratación del desarrollo de la obra.	✓			
	291			Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la repavimentación y mejoras de las carreteras del barrio Mosquito; XX cien mil (100,000) dólares para la repavimentación y mejoras de las carreteras del barrio San Felipe; y cien mil (100,000) dólares para la repavimentación y mejoras de las carreteras del barrio Las Mareas, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas; y autorizar el pareo de fondos asignados y la contratación de la obra.	✓			
	297			Para ordenar al Departamento de Agricultura de Puerto Rico a ceder al Municipio de Arroyo por el precio nominal de un (1.00) dólar, la titularidad de los terrenos de la Pescadería en dicho Municipio incluyendo las instalaciones y edificaciones de la Pescadería, así como todos los derechos, obligación o responsabilidad por los bienes así cedidos o traspasados con la condición de que el Municipio de Arroyo garantice y mantenga el acceso, disfrute y uso a perpetuidad por el público.	✓			
	298			Para asignarle al Municipio de Salinas la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, provenientes de los fondos de mejoras municipales, para la reconstrucción, pavimentación y construcción de aceras, badenes y cunetones, de la calle Roberto Clemente en la comunidad Ranchos de Guayama de dicho municipio; y autorizar el pareo de los fondos.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	299			Para asignarle al Municipio de Orocovis la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la adquisición e instalación de dos bombas de agua en la Comunidad El Pueblito del Municipio de Orocovis; y autorizar el pareo de los fondos.	✓			
	305			Para asignarle al Municipio de Arroyo la cantidad de cien mil (100,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la remodelación de la Casa Alcaldía de dicho Municipio; y autorizar el pareo de los fondos.	✓			
	306			Para asignarle al Municipio de Guayama la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para la reparar y corregir filtraciones del área del techo de la Plaza del Mercado de dicho Municipio; y autorizar el pareo de los fondos.	✓			
	307			Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, al Hogar de Envejecientes Santa Rosa del municipio de Guayama, para que sean utilizados en el acondicionamiento de un salón y la compra de cuatro (4) computadoras, para el uso y disfrute de los envejecientes residentes de dicho hogar.	✓			
	308			Para ordenarle al Municipio de Arroyo que de los veinte mil dólares asignados (\$20,000) asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, le otorgue ochocientos (\$800) dólares para la instalación de sistema de Internet en el centro comunal del barrio Yaurel en el municipio de Arroyo, Puerto Rico.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	309			Para asignar la cantidad de cincuenta mil (\$50,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, al Centro Comunal del Barrio Yaurel del Municipio de Arroyo, para la realización de mejoras y reparaciones y autorizar el pareo de fondos asignados.	✓			
			709	Para ordenarle a la Comisión de Urbanismo y Infraestructura del Senado de Puerto Rico estudiar la viabilidad de prohibir el acceso e imponer una multa a todos los vehículos de motor pesado que utilicen la salida # 58 de la Autopista Luis A. Ferré y que conecta con la carretera PR-758, jurisdicción del Municipio de Salinas, ya que alegadamente los camiones o vehículos de motor pesado utilizan dicha vía para evitar pasar por el área de pesaje.	✓			
			712	Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Guillermo José Torres, al reconocerle su extraordinaria carrera de cuarenta años en WAPA Televisión.	✓ MOCION EN SALA 10/13/09			
			725	Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Movimiento Cooperativista, en especial a los participantes del Conversatorio sobre el Cooperativismo, con motivo de la celebración de "Octubre, Mes del cooperativismo".	✓			
			741	Para ordenarle a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre la situación actual de la Cooperativa de Arigos.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR SOTO DIAZ, ANTONIO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			742	Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una exhaustiva investigación sobre las condiciones y término de expiración en que se encuentran los chalecos antibalas de los miembros de la Policía de Puerto Rico.	✓			
			752	Para expresar el más sincero agradecimiento y felicitación de parte del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, las empresas Abbott, Pfizer y Bacardí, la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Guardia Costera de los Estados Unidos y a los cientos de voluntarios que colaboraron en la emergencia, por la labor realizada en la protección y seguridad de la ciudadanía, tras el incendio ocurrido en la Caribbean Petroleum Corporation (CPC) el viernes 23 de octubre de 2009.	✓ MOCION EN SALA 10/26/09			